

Aumento complica abasto

Crece 6% número de *chips* necesarios por vehículo: S&P

• En 2017 se utilizaron 700 semiconductores por vehículo; lo que contrasta con el 2021 que se utilizaron 1,500 por auto y para este año serán 1,600 *chips*

Lilia González
lilia.gonzalez@eleconomista.mx

Aun cuando se espera que la producción de semiconductores incremente 15% durante el 2022, la industria automotriz continuará enfrentando “cuellos de botella” debido al aumento de 6% en la cantidad de *chips* por vehículo y la presión en la manufactura de los autos verdes, proyectó Guido Vildoza, gerente de pronósticos de ventas de vehículos ligeros para América Latina en Standard & Poor’s Global.

De modo que será hasta después del 2024 cuando las empresas automotrices puedan normalizar su producción de vehículos ligeros y haya mayor disponibilidad de unidades para la venta.

El especialista automotriz de IHS Markit, que fue absorbida por Standard & Poor’s Global precisó que la mayor fabricante de semiconductores en el mundo, TSMC (Taiwan Semiconductor Manufacturing Company) ensamblará 15% más de unidades al mercado mundial.

Sin embargo, dicha empresa representa el 70% de la producción mundial y esto se traduce en 11% de la disponibilidad total, “si sabemos que la cantidad de *chips* incrementa 6% por auto, eso

resta y nos quedamos con 5% de crecimiento para este año”, expuso Vildoza.

Al participar en la Cumbre de la Industria Automotriz de México 2022 en León, Guanajuato, el directivo en el ramo automotriz de la agencia calificadora estadounidense comentó: “en el 2022 pensamos que la disponibilidad de semiconductores va incrementar sólo 15%, pero esa cifra no se traducirá en la producción de autos. Esto es importante tomarlo en cuenta, porque hay incremento del uso de semiconductores por auto”.

Señaló que en el año 2017 se utilizaron 700 semiconductores por vehículo; lo que contrasta con el 2021 que se utilizaron 1,500 por auto y para este año serán 1,600 *chips*.

“Si bien el crecimiento crece 15% o 18%, pero sacar el 7% adicional de semiconductores por incremento por unidad, aunado a que el ciclo de los híbridos y enchufables van a incrementar, pone presión a los semiconductores. Por eso no se permitirá normalizar hasta el 2024”, sostuvo ante empresarios del ramo automotriz.

Con una mayor disponibilidad de *chips*, la industria automotriz podría alcanzar la fabricación de 5 millones hacia el 2024, expresó. No obstante, Guido

Vildoza mencionó que existe la preocupación sobre el costo de las materias primas y la inflación a nivel mundial.

“Los temas de mayor preocupación para la industria es el paladio, carbón negro, y gas neón, porque mucho de la proveeduría de paladio sale desde Rusia (que es productor del 40% en el mundo). Y entonces, no hay catalizadores que no lleve paladio en este momento”, expuso.

Ante la guerra de Rusia en Ucrania, la industria se ha enfocado a poder reemplazar hasta 50% del contenido de paladio con platino, aunque es complicado porque su base de origen proviene de África del sur, pero de cierta manera se puede suplir, abundó.

EL ECONOMISTA

JUEVES
18 de agosto
del 2022

25

VOZTELECOM LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA-EXTRAORDINARIA.

EMMANUELLE ALEJANDRO CÁRDENAS PERDOMO, en mi carácter de comisario de la sociedad denominada **VOZTELECOM LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.**, con fundamento en los dispuesto por los artículos 181, 182 fracción XI, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como los demás relativos y aplicables de los estatutos sociales, se convoca a todos los accionistas para la celebración de una asamblea general ordinaria-extraordinaria en primera convocatoria, misma que se llevará a cabo el próximo 08 (ocho) de septiembre de 2022 (dos mil veintidos) a las 12:00 (doce) horas en el domicilio social de la sociedad de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Presentación, discusión, en su caso modificación y aprobación del informe preparado por el consejo de administración a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles correspondiente al ejercicio social comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, así como el informe preparado por el comisario de la sociedad en términos de lo dispuesto por el artículo 166 fracción IV y 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles por el primer periodo.